



Sección I. Disposiciones generales AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

6706

Aprobación definitiva de la modificación de crédito 10/2024 por suplemento de crédito señalización viaria

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de día 6 de junio de 2024 aprobó la modificación de crédito 10/2024 mediante la modalidad suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería. Día 13 de junio de 2024 se publicó el anuncio de exposición pública en el BOIB.

Habiendo finalizado el plazo de exposición pública del acuerdo adoptado y no habiéndose presentado ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación provisional, el mismo se convierte en definitivo, y, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 169 del R.D.2/2004 T.R. de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se publica a continuación su texto:

Aplicaciones de gasto:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	INCREMENTO	OBSERVACIONES	MODALIDAD MC
450 215002	SEÑALIZACIÓN VIARIA	50.000,00 €		SUPLEMENTO DE CRÉDITO
TOTAL		50.000,00 €		

Aplicaciones de ingreso:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	INCREMENTO
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	50.000,00 €

Capdepera, en fecha de la firma electrónica (8 de julio de 2024)

La alcaldesa

Mireia Francesca Ferrer Jaume